



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Javier Cristiano - Reconoce servicios prestados

VISTO:

Los servicios prestados por el Magister Javier Cristiano como docente dictante del curso "Teoría Social" de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que el Magister Javier Cristiano, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por el Magister Javier Cristiano como docente dictante del curso "Teoría Social" de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología desde el 09 de setiembre al 02 de diciembre del corriente año, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 41.000,00 (pesos cuarenta y uno mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.